

"TRES G INVERSIONES S.A.S."

DENOMINACION SOCIAL

"Tres G Inversiones S.A.S." POR UN DIA: En fecha 22/12/2025 se reúnen el Sr. Lucas Cesar Galdeano, DNI N° 22.595.074, quien exhibe y se le devuelve, CUIT 20-22595074-2, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Publico, y estado civil Divorciado con domicilio real en sito calle La Rioja 1957 piso 6, Rosario Santa Fe, y la Sra. Ana Belén Galdeano Etchizuri, DNI N° 46.835.884, CUIT: 27-46835884-6, de nacionalidad argentina, de profesión Estudiante, y estado civil soltera, con domicilio real en sito calle La Rioja 1957 piso 6, Rosario Santa Fe, resuelve/n constituir "'Tres G Inversiones S.A.S." Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349: domicilio de la sede: Rioja N° 1957, piso 6, CP 2000, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- Tendrá por La sociedad endrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, entendiendo lo normado por la legislación vigente en materia de SAS, por un objeto amplio y plural, pudiendo las actividades mencionadas a continuación guardar o no conexidad o relación entre ellas, siendo estas: 1.- Corretaje e intermediación: Realizar actividades de corretaje e intermediación en la compra, venta y comercialización de ganado de todas sus especies, así como de productos agropecuarios; 2.- Cría y engorde: Llevar a cabo la cría, engorde y explotación de ganado, incluyendo bovino, ovino, caprino, porcino, equino y aves de corral, así como la comercialización de sus productos (carne, leche, huevos, etc); 3.- Arrendamiento de campos: Arrendar y subarrendar campos y tierras agrícolas para el desarrollo de actividades agropecuarias, así como la explotación de dichos terrenos para la cría, engorde y cultivo de productos; 4.- Actividades agropecuarias: Desarrollar actividades agropecuarias relacionadas, tales como la producción y cultivo de productos agrícolas, la siembra y cosecha de granos, forrajes, verduras y frutas, promoviendo prácticas de agricultura sostenible; 5.- Servicios de asesoramiento: Ofrecer servicios de asesoramiento técnico y capacitación en el área agropecuaria, brindando formación a productores y emprendedores del sector; 6.- Investigación y desarrollo: Realizar investigaciones sobre métodos de producción, cría y engorde, así como el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas en el ámbito agropecuario; 7.- Comercialización directa: Llevar a cabo actividades de importación y exportación de ganado, productos y subproductos agropecuarios, cumpliendo con las normativas vigentes; 9.- Acciones comunitarias: Participar en iniciativas de desarrollo comunitario y acciones para lapromoción del bienestar y la sostenibilidad de las comunidades rurales; 10.- Relaciones comerciales: Establecer alianzas estratégicas con otras empresas, cooperativas y organizaciones del sector para el intercambio de tecnología, conocimientos y recursos; 11.- Actividades accesorias: Realizar cualquier otra actividad lícita que esté vinculada directa o indirectamente con el objeto social principal y que contribuya al desarrollo de la sociedad; 12.- Servicios varios: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento empresario en materia comercial, financiera, económica, técnica, contable, servicios de gestión, planeamiento, auditoria, formación y desarrollo de proyectos, estudios de mercado, asesoramiento en materia financiera en lo concerniente a colocaciones de excedentes en mercados financieros, bursátiles y bancarios, como así también financiamiento de proyectos de inversión y capital de trabajo destinado a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000.-, (Pesos un millón) dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 (pesos un mil, de valor nominal cada una con derecho a un/cinco voto/s por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más persona humana, socio, que asumira como Administrador, que durara hasta su reemplazo, debiendo designar igual o menor número de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes

diciembre de cada año . Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador al Sr. Lucas Cesar Galdeano y se designa como administrador suplente de la sociedad al Srta. Ana Belen Galdeano quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el lugar antes indicado.B) Se designa como representante legal de la sociedad al Sr.Lucas CesarGaldeano, quien se encuentran presente y manifiesta que acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado

-En. 29

JAY SAS - CONSTITUCION SAS

EE-2025-00030541-APPSF-PE -

1-FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: ACTA CONSTITUTIVA DEL 03/07/2025 Y ACTA COMPLEMENTARIA DEL 30/09/2025. 2-INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Joel Alexis Navone, DNI 34.540.903, CUIT 20-34540903-4, argentino, de 35 años de edad, nacido el 19/07/1989, de profesión Empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Castellanos 1724 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Yair Brian Navone, DNI 36.657.331, CUIT 20-36657331-4, argentino, de 33 años de edad, nacido el 29/11/1991, de profesión Empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lima 1685 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Aylen Belen Navone, DNI 35.584.314, CUIT 27-35584314-4, argentina, de 34 años de edad, nacida el 05/10/1990, de profesión Empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle Castellanos 1724 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 3-DENOMINACION: JAY S.A.S. 3-DOMICILIO SOCIAL: Cafferata 699 de la ciudad de Rosario., provincia de Santa Fe. 4-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de establecimientos gastronómicos, tales como bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de comida, locales de comida rápida, catering y delivery, incluyendo la elaboración, preparación, cocción, envasado, distribución, comercialización mayorista y minorista de alimentos y bebidas, con o sin expendio al público, incluyendo bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de panadería, pastelería, heladería y afines. La sociedad podrá realizar la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos alimenticios, bebidas, utensilios, maquinarias y equipos relacionados con la actividad. Asimismo, podrá establecer, operar y administrar múltiples locales, sucursales, franquicias, food trucks y/o cualquier otra modalidad comercial vinculada a la actividad gastronómica. 5-PLAZO DE DURACION: Veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6-CAPITAL SOCIAL: Un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000,00.-), representado en 120.000 acciones ordinarias de diez (10) pesos, valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un (1) voto. El monto total de capital ha sido suscripto, integrándose a la fecha de constitución e inscripción del estatuto el 25 % del mismo, por un importe de Trescientos mil (\$300.000,00.-). 7-ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar. por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración

fuere plural, los administradores, administraran y representaran en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus representantes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios el sentido de su voto. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION: Administrador titular: Alberto Omar Navone. DNI 16.728.657 Administrador suplente: Aylen Belen Navone. DNI 35.584.314 8-FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO COMERCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

-En. 29

31102/25 CRUCEAGRO SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.A.S.

S / CONSTITUCION

CRUCEAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S. (Publicación por un día en el B.O.) Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 20 de octubre de 2024, LEANDRO EMANUEL CRUCEÑO de nacionalidad argentino, estado civil soltero, DNI 29.373.962, CUIT 20-29373962-6, nacido el 26 de junio de 1982, con domicilio en calle Pacífico Otero 2335 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo, correo electrónico leandrocruce@gmail.com y ERICA MARIANA SCHMIDT, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, DNI 33.496.176, CUIT 27-33496176-7, nacida el 22 de abril de 1988, con domicilio en calle Pacífico Otero 2335 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, correo electrónico ericaschmidt88@gmail.com han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación: DENOMINACIÓN: "CRUCEAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S." DOMICILIO: Localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe. DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Pacífico Otero 2335, de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe. PLAZO: Su duración noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a)

AGROPECUARIA: explotación de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo los agrícolas frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; para consumo humano o animal. Actividad de contratista rural. b) GASTRONOMÍA: elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo. Prestación de servicio de catering, servicios de lunch en salones propios o a domicilio, explotación de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, parilla, pizzería, confitería, casa de té, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, heladería y afines. Distribución de comidas pre elaborada y elaborada. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas. Organización, contratación, subcontratación de eventos, venta de elementos de decoración de salones de fiestas, convenciones y otros eventos similares, provisión de comidas preparadas. c) CONSULTORÍA: Prestación de servicios de consultoría legal, jurídica, contable, legislativa, financiera, contable, financiera, tecnológica, agropecuaria, logística, en marketing, en recursos humanos, en informática, en management, comunicacional, organizacional a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas; asesoramiento en todas las áreas antes mencionadas; procesos de selección y contratación de recursos humanos; liquidación de impuestos, sueldos y jornales; confección y certificación de balances y estados contables; realización de trámites antes diversas reparticiones. d) TRANSPORTE: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, mediante la explotación de vehículos propios y de terceros. e) INFORMÁTICA: Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales e informáticos y tecnológicos; exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de tecnológico, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. Análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos, su suministro, implantación e integración, externalización de operaciones de sistemas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, integrar otras sociedades, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras exclusivamente con fondos propios y con excepción de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$660.000.-), representados por Seis Mil Seiscientas (6.600) acciones de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada acción. El capital se suscriben e integran de la siguiente manera: LEANDRO EMANUEL CRUCEÑO suscribe la cantidad de Tres Mil Trescientas (3.300) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Trescientos Treinta Mil (\$330.000.-), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. ERICA MARIANA SCHMIDT suscribe la cantidad de Tres Mil Trescientas (3.300) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Trescientos Treinta Mil (\$330.000.-), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. En consecuencia, el Sr. LEANDRO CRUCEÑO integra Pesos Ochenta y Dos Mil Quinientos (\$82.500.-) y la Sra. ÉRICA MARIANA SCHMIDT integra Pesos Ochenta y Dos Mil Quinientos (\$82.500.-) COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se

deberá designar un (1) administrador suplente. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º se resuelve por unanimidad designar la siguiente administración de la Sociedad: 1) Un (1) administrador titular. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es ERICA MARIANA SCHMIDT. 2) Un (1) administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es LEANDRO EMANUEL CRUCEÑO. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios. CIERRE DE EJERCICIO: : El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

RPJEC 649. -En. 29

QUINTO FEDRE S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 22 de septiembre de 2025, se designa un Directorio plural formado por dos Directores Titulares y un Suplente para el período de los ejercicios anuales 2025, 2026 y 2027. Datos de los Directores Titulares: Valentín López, DNI: 29.182.950, con domicilio en calle Tabaquillo N° 222 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, de profesión Contador Público, nacido el 29 de abril de 1982, Divorciado, CUIT: 20-29182950-4; Rubén José Fedre, DNI: 7.686.336, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2545 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; de profesión comerciante, nacido el 14 de febrero de 1950, casado en primeras nupcias con Mirian Zulema Martin, CUIT: 23-07686336-9;. Datos del director suplente: Gino Carlos Pizzorno Upmalis, D.N.I. 40.295.509, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 250 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el 31 de marzo de 1997, soltero, CUIT: 20-40295509-1;. Por acta de directorio N° 43 de fecha 22 de septiembre de 2025 se resuelve la siguiente distribución de cargos: Director titular Presidente Valentín López, Director Titular Vicepresidente Rubén José Fedre, Director suplente Gino Carlos Pizzorno Upmalis. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en Bv. Ovidio Lagos N° 2355 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe

RPJEC 657 -En. 29

THE BIG FAMILY S.A.S.

CONSTITUCION

Por Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 08/01/2026 se constituyó la firma "THE BIG FAMILY S.A.S" con domicilio legal Velez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe, República Argentina. Socios: 1) LAURA ISABEL LATTANZI, D.N.I. N° 17.964.425, C.U.I.T. N° 27-17964425-3, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 01/08/1966, de apellido materno Oggero, de ocupación

autónoma, de estado civil casada - con el Sr. Hugo Rodolfo Carrara D.N.I. N° 17.461.558 - con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe y con domicilio electrónico en Lattanzi@hotmail.com; 2)PALOMA CARRARA, D.N.I. N° 38.136.383, C.U.I.T. N° 27-38136383-5, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 22/08/1994, de apellido materno Lattanzi, de ocupación autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe, y con domicilio electrónico en palomacarrara.c@gmail.com; 3)AGOSTINA GALFRÉ, D.N.I. N° 39.815.206, C.U.I.T. N° 27-39815206-4, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 11/09/1996, de apellido materno Cattarossi, de ocupación autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle J. Coffet 250 de la ciudad de Rafaela, y con domicilio electrónico en galfre.ago@gmail.com; 4)FRANCISCO CARRARA, D.N.I. N° 37.402.890, C.U.I.T. N° 20 37402890-2, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 01/11/1992, de apellido materno Lattanzi, de ocupación empleado, con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, Argentina y con domicilio electrónico en francisco.carraral@gmail.com; Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros nacionales o extranjeros, de las siguientes actividades: Importar, comprar, vender, distribuir, representar, comisionar, agencia, depósito y comercialización mayorista y minorista, por cualquier canal físico o digital, de bienes muebles no registrables en general y, en particular, de: a) Productos utilizados durante la crianza de bebés y niños incluyendo sin carácter limitativo: artículos para seguridad y cuidado como: barreras y puertas de seguridad, butacas y sistemas de retención infantil, protectores de enchufes, desahogadores, colchonetas, trabas y cerraduras de seguridad para muebles y aberturas, cortinas con protección UV, esquineros y protectores para mobiliario, vinchas para baño, barandas y elementos de protección para cunas y camas, sistemas de seguridad para vehículos, cochecitos, andadores, productos de seguridad para el hogar, cama de avión, sistemas de monitoreo, boya de detección de movimiento de niños en el agua y demás accesorios y dispositivos destinados a la prevención de accidentes en la infancia; b) juguetería y entretenimiento: Juguetes, juegos didácticos, rodados infantiles, mesa de entretenimiento para el vehículo, artículos de recreación y material educativo; c) accesorios y moda: artículos de bijouterie, joyería de fantasía, platería y metales preciosos (como oro, plata 925), marroquinería, llaveros, adornos y complementos de moda; gafas y anteojos de sol y con protección UV y luz azul; d) industria textil e indumentaria: Prendas de vestir, ropa de blanco, bolsas de dormir de bebés, calzado y confecciones textiles de todo tipo, almohadones, acolchados, sobrecamas, sábanas, babitas, gorras, traje de baño, destinadas principalmente al segmento de bebés, niños y padres; e) productos electrónicos: Termómetros para agua, luces de noche, localizadores y porta localizadores en todas sus formas, humidificadores, parlantes y productos bluetooth, auriculares, nebulizadores, extractor de mucosa nasal, lima de uñas eléctrica, traductores inalámbricos, reproductores; f) bazar: Vasos, tazas, termos, platos de silicona, chupete de alimentación, cubiertos de diferentes materiales y otros artículos para el hogar, g) Contenidos digitales y capacitación: producción, edición, publicación, comercialización y/o distribución por medios electrónicos y plataformas digitales, de contenidos informativos y de capacitación vinculados a la crianza, seguridad y cuidado de bebés y niños, incluyendo sin carácter limitativo guías y material digital descargable, webinars, charlas, talleres y cursos para padres y cuidadores; así como la comercialización de accesos, licencias de uso y suscripciones a dichos contenidos; con exclusión de toda actividad que requiera habilitación especial o implique ejercicio de profesiones reguladas, en cuyo caso se actuará mediante profesionales habilitados. Todo ello con exclusión de toda actividad que pueda incluir dentro del art 299 inc. 4 de la Ley 19.550" A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000,00) representado por cinco millones (5.000.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos uno (\$1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: La administración está a cargo de dos (2) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de dos (2) personas humanas

designadas como representantes por el órgano de gobierno al tiempo de su designación y será indistinta. Deberá designarse en igual o en menor número suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Los representantes podrán actuar en forma indistinta en todos los actos de administración y disposición ordinaria, salvo para la realización de actos u operaciones que superen el monto que establezca anualmente la reunión de socios que se requerirá la conformidad conjunta de ambos representantes. La reunión de socios podrá actualizar dicho monto en cada ejercicio, dejándose constancia en el acta respectiva. Los administradores cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. El órgano de administración sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros (administradores titulares) y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente de la asamblea, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: LAURA ISABEL LATTANZI suscribe un millón quinientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil (\$1.575.000,00); PALOMA CARRARA suscribe un millón quinientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil (\$1.575.000,00); AGOSTINA GALFRÉ suscribe un millón quinientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil (\$1.575.000,00); FRANCISCO CARRARA, suscribe doscientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos suscribe doscientos setenta y cinco mil (\$275.000,00). Los socios integran el 100 % de las sumas suscriptas. Órgano de administración: Administrador y representante: PALOMA CARRARA, D.N.I. N° 38.136.383, C.U.I.T. N° 27-38136383-5, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 22/08/1994, de apellido materno Lattanzi, de ocupación autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe, y con domicilio electrónico en palomacarrara.c@gmail.com; Administrador y representante: AGOSTINA GALFRÉ, D.N.I. N° 39.815.206, C.U.I.T. N° 27-39815206-4, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 11/09/1996, de apellido materno Cattarossi, de ocupación autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle J. Coffet 250, y con domicilio electrónico en galfre.ago@gmail.com; Administrador suplente: LAURA ISABEL LATTANZI, D.N.I. N° 17.964.425, C.U.I.T. N° 27-17964425-3, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 01/08/1966, de apellido materno Oggero, de ocupación autónoma, de estado civil casada - con el Sr. Hugo Rodolfo Carrara D.N.I. N° 17.461.558 - con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe y con domicilio electrónico en Loralattanzi@hotmail.com; Administrador suplente: HUGO RODOLFO CARRARA, D.N.I. N° 17.461.558, C.U.I.T. N° 20-17461558-7, de nacionalidad Argentina, nacido en fecha 28/05/1965, de apellido materno Prosello, de profesión Arquitecto, de estado civil casado - con Laura Isabel Lattanzi D.N.I. N° 17.964.425- con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, Argentina y con domicilio electrónico en hugorcarrara@gmail.com. Domicilio Social calle Velez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe.

STROMA CORE S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por acciones simplificada: 1) Denominación: "STROMA CORE S.A.S." 2) Contrato constitutivo de fecha 29 de Diciembre de 2025 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, 4) Socios: GASTÓN ARIEL DALPINO, DNI número 41.161.630, CUIT número 20-41161630-5, argentina, nacido el 27/04/1998, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alvear 782 Piso 11 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gastondalpino@gmail.com; y la Sra. MARIANA YAMILE DALPINO, DNI número 34.934.282, CUIT número 27-34934282-6, argentina, nacida el 26/02/1990, de profesión licenciada en comunicación social, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alvear 782 Piso 11 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico dalpino.m@gmail.com 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios médicos, de salud y de medicina estética, en todas las especialidades y prácticas permitidas por la normativa vigente, prestados por profesionales matriculados especialistas en la materia, así como la explotación, administración y gestión de clínicas, centros de salud, centros de medicina estética y consultorios, propios o de terceros. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, locación, sublocación, administración y explotación de bienes inmuebles propios y espacios profesionales destinados a dichas actividades, como también la comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos cosméticos, dermocosméticos, insumos médicos y estéticos, equipamiento, aparatología, indumentaria y materiales vinculados directa o indirectamente con su objeto. Podrá además representar marcas nacionales y extranjeras, y prestar servicios de instalación, mantenimiento y asistencia relacionados con los bienes y servicios que comercialice. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$800.000 (pesos ochocientos mil) 8) Administración, dirección y representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Ana Graciela Garófalo, DNI 12.113.609, CUIT 27-12113609-6, argentina, nacida el 27/03/1956, médica, con domicilio en Alvear 782 Piso 11 departamento 1 de la ciudad de Rosario, y domicilio electrónico garofalo06@yahoo.com.ar Administrador y representante suplente: Gastón Ariel Dalpino, DNI 41.161.630, CUIT 20-41161630-5. La administradora titular compareció en el mismo acto, y aceptó cargo junto al administrador suplente. La representación de la sociedad corresponde al Representante Titular 9) Fiscalización: Prescindencia de Síndico. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS 10) Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.-

31031/25 BERJOR S.R.L.

CONSTITUCION

BERJOR S.R.L. - CONSTITUCION 1. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 25 de setiembre de 2025 2. SOCIOS: Iván Alberto Rearte, argentino, D.N.I. N. 22.097.059, CUIT 20-20987059-1, nacido el 03/07/1971, casado con Mirna Angélica Font, D.N.I. N. 22.379.517, empresario, con domicilio en calle Bolívar 853 de Timbúes y Martín Burgues, argentino, D.N.I. N. 27.666.745, CUIT 23-27666745-9, nacido el 10/09/1979, casado con María Belén Bernini, D.N.I. N. 27.499.320, empresario, con domicilio en calle General Roca 989 de Timbúes 3. SEDE SOCIAL: España 701 - Timbúes 4. DURACIÓN: 20 años 5. OBJETO SOCIAL: Fabricación de productos de metal 6. CAPITAL: : El capital social se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000,-) dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de pesos diez mil (\$ 10.000.-) de valor nominal cada una. Suscripción: Iván Alberto Rearte, ciento setenta y cinco cuotas que totalizan pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.7500.000,-) y Martín Burgues, ciento setenta y cinco cuotas de capital que totalizan pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.7500.000,-). Integración: Los socios integran en este acto el 25% del aumento del capital social en efectivo y el resto en 180 días a partir del día de la fecha. 7. ADMINISTRACION: La Administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un Gerente socio. 8. DESIGNACION DE GERENTE: se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. MartínBurgues 9. EJERCICIO SOCIAL: 30 de abril.

RPJEC 650. -En. 29

30847 BM SEÑALIZACIONES S.A. S

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

BM SEÑALIZACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRIPCION DE DIRECTORIO 1) Nombre de todos los socios: Juan Luis Piacenza, DNI Nº 20.923.023, nacido el 29 de abril de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Mié, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jose Hernandez 1220 - Dto Zeus 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Güendalina Piacenza , de nacionalidad argentina, nacida el 7 de febrero de 1968, de profesión empleada, con domicilio en calle Genova 9296 de la ciudad de Rosario, con DNI 20.148.015, de estado civil divorciada por sentencia de fecha 9/05/2011, dictada en autos "Piacenza Güendalina c/ Mie Marcelo Rubén s/ Divorcio Vincular, Expediente Nro. 1480/11, por el juzgado Tribunal Colegiado de Familia de la 3era Nominación de Rosario. 2) Por Asamblea General Ordinaria Nro.41 del 12/09/2025 celebrada con el carácter de Unánime y tratado que fuera el punto tercero del Orden del día: "Determinación del número de Directores y elección de los mismos.". Se decidió en forma unánime que el directorio sea integrado por los señores Juan Luis Piacenza y Gëndalina Piacenza como directores titulares y la señora Giuliana Mie DNI 36.656.586, CUIL 27-36656586-3, argentina, soltera, empleada con domicilio real en calle Santiago 168 bis Dto. 01-02de la ciudad de Rosario como directora suplente. 3) Reunido el Directorio de BM Señalizaciones S.A. en fecha 15/9/2025 establece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro.41 de fecha 12/09/2025 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio:

Señor Juan Luis Piacenza; Vicepresidente del directorio: Señora Güendalina Piacenza; directora suplente señora Giuliana Mie. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro.83 y es aprobado en forma unánime.

RPJEC 643. -En. 29

MILLERAND TRADING SA S

DESIGNACIÓN AUTORIDADES 30548/25

MILLERAND TRADING SOCIEDAD ANONIMA DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en autos caratulados MILLERAND TRADING SOCIEDAD ANONIMA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas-RPJEC, Expte. Nº Año 2025, que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/08/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: MARILINA HAIDEÉ FUGINI, argentina, nacida el 02 de abril de 1981, casada, comerciante, con domicilio en Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, DNI Nº 28.998.906, CUIT Nº 23-28998906-4. DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN ANDRÉS FUGINI, argentino, nacido el 24 de junio de 1975, soltero, transportista, con domicilio Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.344.951, CUIT Nº 20-24344951-1. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Noviembre de 2025 DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en autos caratulados MILLERAND TRADING SOCIEDAD ANONIMA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas-RPJEC, Expte. Nº Año 2025, que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/08/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: MARILINA HAIDEÉ FUGINI, argentina, nacida el 02 de abril de 1981, casada, comerciante, con domicilio en Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, DNI Nº 28.998.906, CUIT Nº 23-28998906-4. DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN ANDRÉS FUGINI, argentino, nacido el 24 de junio de 1975, soltero, transportista, con domicilio Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.344.951, CUIT Nº 20-24344951-1. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Noviembre de 2025.

RPJEC 651 -En. 29

34820 TIABI S.A.S. S

CONSTITUCIÓN

TIABI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA En la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de diciembre del año 2025, los señores Gerónimo Forconi, DNI 31.683.199, CUIT número 20-31683199-1, argentino, de 37 de años de edad, nacido el 25 de agosto de 1988,

de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil casado, con domicilio en calle General Roca 1533, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, correo electrónico geronimoforconi@gmail.com y Jéssica Soledad Arriola, DNI 34.645.922, CUIT número 27-34645922-6, argentina, de 35 de años de edad, nacida el 22 de enero de 1990, de profesión Contadora, de estado civil casada, con domicilio en calle General Roca 1533, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, correo electrónico jessicasarriola@gmail.com, deciden constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: 1) Razón social: TIABI S.A.S. 2) Domicilio: en la Localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe 3) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) El desarrollo, promoción, fabricación, importación, exportación, distribución o comercialización de softwares de cualquier índole, así como la prestación de servicios conexos, b) la fabricación, comercialización de hardware, y artículos afines a éstos, así como la importación y exportación de estos artículos, c) El asesoramiento profesional integral en cuestiones relacionadas con las operaciones incluidas en los incisos anteriores d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, y e) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 5) El capital social es de seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos (\$669.600) representado por sesenta y seis mil novecientas sesenta (66.960) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V\$N 10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 6) Órgano de administración y representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Gerónimo Forconi (DNI 31.681.199); Administrador y representante suplente: Jéssica Soledad Arriola (34.645.922). Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 8) Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio 9) Sede Social: Gral. Roca 1533, de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 656 -En. 29

34820 EL PALMAR S.A.S. S

CONSTITUCIÓN

EL PALMAR S.A.S Constitución Por disposición y dando cumplimiento al inc. A) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución social de "EL PALMAR S.A.S.", de acuerdo al siguiente detalle: 1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de identidad, Profesión, Estado Civil y domicilio de los socios: Leandrolván Marinelli, DNI N° 23.917.455, CUIT número 20-23917455-9, argentino, mayor de edad, nacido el 08/05/1974, de profesión Productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle Perito Moreno 643, de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: leoylauri@hotmail.com y Rubén Osvaldo Marinelli, DNI N° 21.789.522, CUIT número 20-21789522-8, argentino, mayor de edad, nacido el 23/05/1971, de profesión Productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle Perito Moreno 621 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, correo electrónico:

marinellitomas1@gmail.com 2. Fecha del instrumento de Constitución: 27 DE NOVIEMBRE de 2025.

3. Denominación, domicilio: La sociedad se denomina "EL PALMAR S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe. 4. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación rural, agrícola, ganadera y forestal en todas sus fases. Esto incluye: la siembra, cosecha y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajes y legumbres; la cría, recría, engorde, mejoramiento genético, feedlot y comercialización de ganado bovino, porcino, ovino, y otras especies; la producción de leche fluida, cruda o tratada (tambo), la tenencia y explotación de rodeos lecheros, y la comercialización de la leche y sus subproductos; 2) La producción, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos cárnicos, incluyendo, pero no limitándose a, fiambres, embutidos, chacinados, salazones y sus derivados; así como la comercialización de alimentos en general, tales como conservas, encurtidos y productos afines; 3) Servicios Conexos de Transporte y logística de las mercancías: esto incluye la prestación de servicios de transporte de cargas y mercaderías por automotor, ferroviario o multimodal, tanto propios como de terceros, incluyendo materias primas, productos semi-elaborados y productos terminados; la prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo el depósito, almacenamiento, estibaje, manipuleo, distribución y management de mercaderías con o sin cadena de frío; 4) Servicios de laboreos rurales, incluye la prestación de trabajos agrícolas a terceros, como la preparación del suelo, siembra, cultivo, y cosecha, así como la adquisición y comercialización de productos; servicios de asistencia técnica, suministro de insumos (maquinaria, semillas, fertilizantes) y actividades de apoyo al sector agropecuario y forestal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6. Capital Social: El capital social es de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-) representado por dos millones (2.000.000) acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 7. Órgano de Administración, Organización de la Representación Legal: Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. 8. Nombre de los titulares del Órgano de Administración y representación: Se establece su composición unipersonal, designándose como: Administrador y representante titular: Leandro Iván Marinelli, DNI 23.917.455 Administrador y representante suplente: Rubén Osvaldo Marinelli, DNI 21.789.522 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10. Domicilio social: Se la establece en Perito Moreno 643, de la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. 11. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

35903 RONDO PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

RONDO PRODUCCIONES S.R.L. CONTRATO Fecha del contrato social: 02/12/2025 Socios: ESTEBAN FERNANDO KREIG SALFI, DNI 21.720.668, CUIT 20-21720668-6, argentino, nacido el 11/03/1971, empresario, divorciado según sentencia N° 21-10705108-9 del 04/05/2018, con domicilio en Santiago de Chile 3048 de la localidad de Ángel Gallardo, provincia de Santa Fe, correo electrónico estebankreig@gmail.com; y ARIEL HERNÁN GARCE, DNI 27.512.101, CUIT 20-27512101-1, argentino, nacido el 14/07/1979, empresario, soltero, con domicilio en Los Raigales 37 D de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe, correo electrónico garce.arielhernan@gmail.com. Denominación: RONDO PRODUCCIONES S.R.L. Domicilio legal: Los Raigales N° 37 D - Roldán, Santa Fe. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: A) Organización, producción, gestión, explotación y comercialización integral de todo tipo de eventos sociales; como así también eventos corporativos, empresariales, congresos, asambleas, convenciones, ferias comerciales e industriales, concursos de destreza y toda clase de eventos públicos o privados. B) Organización, producción y explotación de conciertos, eventos musicales y espectáculos públicos o privados destinados a toda clase de público, así como su difusión en todo tipo de sistemas audiovisuales. C) Prestación de servicios integrales de catering y preparación de comidas para empresas, eventos sociales y celebraciones de toda índole. Esto incluye el suministro de banquetes, lunches, desayunos de trabajo, y la organización y atención gastronómica para bodas, fiestas, convenciones y cualquier otro tipo de reunión pública o privada. D) compra, venta, adquisición, distribución y alquiler de todo tipo de artículos y muebles destinados para espacios de eventos sociales. E) Instalación, explotación y administración de salones de baile, discotecas, pubs, bares y establecimientos similares para el esparcimiento y la recreación. Capital: se fija en \$ 3.300.000.-, dividido en 3.300 cuotas de \$ 1.000.- cada una. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente al Sr. ESTEBAN FERNANDO KREIG SALFI y al Sr. ARIEL HERNÁN GARCE. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Octubre de cada año.

RPJEC 658. -En. 29

35031 CONSTRUCCIONES NAIARA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

CONSTRUCCIONES NAIARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ACTA CONSTITUTIVA I.- COMPARECIENTES En la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2025, la señorita NAIARA ANAHI ALVAREZ, DNI. N° 47.777.726, CUIT. N° 27-47777726-6, argentina, de 18 años de edad, nacida el 21 de marzo de 2007, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 28 n° 740 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe,

domicilio electrónico aaanahis999@gmail.com, ha resuelto constituir una sociedad por accionessimplificada, con sujeción al siguiente: II.- ESTATUTO DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO La sociedad se denomina " CONSTRUCCIONES NAIARA S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles residenciales, no residenciales y obras de infraestructura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL Artículo 4: El capital social es de \$1.000.000,00, (pesos Un millón), representado por 1.000 (Un mil) acciones de Un mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de sus titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo incluidas aquellas para las que se requiera poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de Sindicatura, los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. EJERCICIO SOCIAL El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro:

Accionista	Acciones Suscriptas	Valor Nominal	Total Monto
Naiara Anahí Álvarez	1000	\$1000	\$1.000.000
En efectivo			\$250.000
Saldo en efectivo			\$750.000
TOTALES			\$1.000.000

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: NAIARA ANAHI ALVAREZ, DNI.N°47.777.726, CUIT.N°27-47777726-6, argentina, de 18 años de edad, nacida el 21 de marzo de 2.007, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 28 n°740 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico aaanahis999@gmail.com ; Administrador y representante suplente: LEONARDO JOSE LUIS ALVAREZ DNI.N°33.180.432, CUIT.N°20-33180432-1, argentino, de 38 años de edad, nacido el 05 de septiembre de 1.987, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en calle Jovel Quinteros N°740 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, correo electrónico alvarezjoseluisalvarez5@gmail.com Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados. SEDE SOCIAL Se la establece en calle Jovel Quinteros N°740 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. Podrá ser modificada mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contraloro.

RPJEC 654. -En. 29

YAFE SOLUCIONES GASTRONÓMICAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme a lo resuelto por los socios el día 16 de septiembre de 2024, donde realizan la cesión de cuotas de YAFE SOLUCIONES GASTRONÓMICAS S.R.L, se publican a los efectos de su inscripción en el RPC el 27/01/2026, por el término de ley, las modificaciones:

El sr CHACRA FELIPE JOSÉ, El cedente, cede dos mil (2000) cuotas de capital social de pesos doscientos mil (\$200.000) valor nominal cada una, pesos cien (\$100) a la Señora ESCOBAR, MARIELA LUCINA, de nacionalidad argentina, nacida el 10/01/1979, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle Paraguay 5947, de la ciudad de Rosario, con DNI 26.835.799, CUIT 27-26835799-3, (la cesionaria)

La sra CHACRA, MARIA YAMILE, La cedente, cede dos mil (2000) cuotas de capital social de pesos doscientos mil (\$200.000) valor nominal cada una, pesos cien (\$100) a la Señora a la Señora ALFONSINA FERNANDEZ MORENO, de nacionalidad argentina, nacida el 28/02/1979, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle Juan José Paso 1085, de la ciudad de Rosario, con DNI 18.812.890, CUIT 23-18812890-4, (la cesionaria).

\$ 100 555343 Ene. 29

ACMC SA

ESTATUTO

Renovación. del Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria número 12 realizada el 06 de Enero de 2026, se resuelve designar las autoridades que componen el Directorio de ACMC S.A, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Adolfo Leonardo Abecasis DNI 13.037.398; Vicepresidente Sra. María de los Ángeles Cima DNI 25.204.939 y Director Suplente Sr. Germán Alejandro Craiyacich DNI 26.835.863.

\$ 100 555345 Ene. 29

CARSOL S.R.L.

CONSTITUCION SRL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber la constitución de "CARSOL S.R.L.". CONTRATO SOCIAL: Socios: CARLOS ADOLFO TOLOZA, D.N.I. 41.947.317, C.U.I.L. 20-41947317-1, argentino, nacido el 20 de junio de 1995, con domicilio en calle Dr. Riva N° 3752 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de

profesión comerciante, correo electrónico carlosnoah1995@gmail.com; y LUZ MARIELA SARABIA VILLASANTI, D.N.I. 93.778.564, C.U.I.L. 27-93778564-5, paraguaya, nacida el 10 de febrero de 1992, con domicilio en calle San Lorenzo N° 826, 6° B, de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, de profesión comerciante, correo electrónico luz.sarabia4233@outlook.com.ar. Fecha del instrumento de constitución: 27 de noviembre de 2025. Razón social: CARSOL S.R.L. Domicilio de la sociedad: Calle Dr. Riva 3752 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: VEINTE (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto social: venta por mayor de productos alimenticios, prestación de servicios de transporte automotor de cargas y alquiler de equipos de transporte. Capital social: se establece en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), dividido en CUATRO MIL (4.000) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: CARLOS ADOLFO TOLOZA suscribe DOS MIL OCHOCIENTAS (2.800) cuotas de capital, equivalentes a PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000); y LUZ MARIELA SARABIA VILLASANTI suscribe UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de capital, equivalentes a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000). Las cuotas se integran totalmente en dinero en efectivo en este acto. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con las más amplias facultades para cumplir sus mandatos, salvo usar la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto de la sociedad. Se designa como Gerente al socio CARLOS ADOLFO TOLOZA, D.N.I. 41.947.317. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios y/o sus representantes legales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

-RPJEC 659 -Ene. 29

AROGA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de AROGA SAS. El encargado del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contrarios, hace saber que los Sres. IGNACIO ENRIQUE MILES, Documento Nacional de Identidad número 20.598.651, CUIT número 20-20598651-1, argentino, de 56 años de edad, nacido el 27/01/1969, de profesión contador, de estado civil casado bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en calle Gonzalez Sabathie 8090, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico nachex69@gmail.com, JUAN IGNACIO MILES, Documento Nacional de Identidad número 38.372.722, CUIT número 20- 38372722-8, argentino, de 31 años de edad, nacido el 10/08/1994, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gonzalez Sabathie 8090, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico miles.juan@gmail.com, MIGUEL AMUCHÁSTEGUI, Documento Nacional de Identidad número 25.900.250, CUIT número 20-25900250-9, argentino, de 48 años de edad, nacido el 14/07/1977, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Alvear 917, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico miguelamuchastegui@amuchasteguicandia.com.ar, FERNANDO ANDRÉS CANDIA, Documento Nacional de Identidad número 32.103.407, CUIT número 20-32103407-2, argentino, de 38 años de edad, nacido el 30/03/1986, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Alvear 917, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico fernandocandia@amuchasteguicandia.com.ar y JULIA ZANCHI, Documento Nacional de Identidad número 35.463.580, CUIT número 27-35463580-7, argentina, de 34 años de edad, nacida el 25/06/1991, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alvear 917, de

laciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico juliazanchi@amuchasteguicandia.com.ar, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "AROGA SAS". Fecha Instrumento de Constitución: 06/11/2025 Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: Alvear 913 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al desarrollo, diseño, implementación, comercialización y mantenimiento de plataformas digitales, aplicaciones informáticas y soluciones tecnológicas para empresas, así como a la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia tecnológica y digital. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) representado por Setecientas cincuenta (750) acciones ordinarias de valor nominal Mil pesos (1000) cada una. Plazo de duración: 90 años. Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Miguel Amuchástegui, DNI 25.900.250; Administrador y representante suplente: Ignacio Enrique Miles, DNI 20.598.651, quienes han aceptado el cargo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme Art. 284, Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año

RPJEC 660.-Ene. 29

CLAUSEN, MULLER AGROPECUARIA S.A. S

DESIGNACIÓN AUTORIDADES 27838/25

CLAUSEN, MULLER AGROPECUARIA S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES en trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe inscripta en fecha 7/07/2023 al t 14 F 9 Nro 43 Reg. Pub. Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma CLAUSEN, MULLER AGROPECUARIA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 fecha 21 de Julio 2025, en la que se ha designado como Presidente al Sr. Clausen Oscar Adolfo, DNI: 14.731.683, CUIT: 20-14731683-7, casado, productor agropecuario, domiciliado en Rosario 639, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente a la Srta. Clausen Muller Noelia Guadalupe, Argentina, soltera, nacida el 01 de agosto de 1994, D.N.I: 38.447.704, de profesión Contadora Publica Nacional, domiciliado en Rosario 639, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 600.-Ene. 29

"TRES G INVERSIONES S.A.S."

DENOMINACION SOCIAL "Tres G Inversiones S.A.S." POR UN DIA: En fecha 22/12/2025 se reúnen el Sr. Lucas Cesar Galdeano, DNI N° 22.595.074, quien exhibe y se le devuelve, CUIT 20-22595074-2, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Publico, y estado civil Divorciado con domicilio real en sito calle La Rioja 1957 piso 6, Rosario Santa Fe, y la Sra. Ana Belén Galdeano Etchizuri, DNI N° 46.835.884, CUIT: 27-46835884-6, de nacionalidad argentina, de profesión Estudiante, y estado civil soltera, con domicilio real en sito calle La Rioja 1957 piso 6, Rosario Santa Fe, resuelve/n constituir ""Tres G Inversiones S.A.S." Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349: domicilio de la sede: Rioja N° 1957, piso 6, CP 2000, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- Tendrá por La sociedad endrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, entendiendo lo normado por la legislación vigente en materia de SAS, por un objeto amplio y plural, pudiendo las actividades mencionadas a continuación guardar o no conexidad o relación entre ellas, siendo estas: 1.- Corretaje e intermediación: Realizar actividades de corretaje e intermediación en la compra, venta y comercialización de ganado de todas sus especies, así como de productos agropecuarios; 2.- Cría y engorde: Llevar a cabo la cría, engorde y explotación de ganado, incluyendo bovino, ovino, caprino, porcino, equino y aves de corral, así como la comercialización de sus productos (carne, leche, huevos, etc); 3.- Arrendamiento de campos: Arrendar y subarrendar campos y tierras agrícolas para el desarrollo de actividades agropecuarias, así como la explotación de dichos terrenos para la cría, engorde y cultivo de productos; 4.- Actividades agropecuarias: Desarrollar actividades agropecuarias relacionadas, tales como la producción y cultivo de productos agrícolas, la siembra y cosecha de granos, forrajes, verduras y frutas, promoviendo prácticas de agricultura sostenible; 5.- Servicios de asesoramiento: Ofrecer servicios de asesoramiento técnico y capacitación en el área agropecuaria, brindando formación a productores y emprendedores del sector; 6.- Investigación y desarrollo: Realizar investigaciones sobre métodos de producción, cría y engorde, así como el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas en el ámbito agropecuario; 7.- Comercialización directa: Llevar a cabo actividades de importación y exportación de ganado, productos y subproductos agropecuarios, cumpliendo con las normativas vigentes; 9.- Acciones comunitarias: Participar en iniciativas de desarrollo comunitario y acciones para lapromoción del bienestar y la sostenibilidad de las comunidades rurales; 10.- Relaciones comerciales: Establecer alianzas estratégicas con otras empresas, cooperativas y organizaciones del sector para el intercambio de tecnología, conocimientos y recursos; 11.- Actividades accesorias: Realizar cualquier otra actividad lícita que esté vinculada directa o indirectamente con el objeto social principal y que contribuya al desarrollo de la sociedad; 12.- Servicios varios: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento empresario en materia comercial, financiera, económica, técnica, contable, servicios de gestión, planeamiento, auditoria, formación y desarrollo de proyectos, estudios de mercado, asesoramiento en materia financiera en lo concerniente a colocaciones de excedentes en mercados financieros, bursátiles y bancarios, como así también financiamiento de proyectos de inversión y capital de trabajo destinado a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000.-, (Pesos un millon) dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 (pesos un mil, de valor nominal cada una con derecho a un/cinco voto/s por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más persona humana, socio, que asumira como Administrador, que durara hasta su reemplazo, debiendo designar igual o menor número de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes diciembre de cada año . Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador al Sr. Lucas Cesar Galdeano y se designa como administrador suplente de la sociedad al Srta. Ana Belen Galdeano quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el lugar antes indicado.B) Se designa como representante legal de la sociedad al Sr.Lucas CesarGaldeano, quien se encuentran presente y manifiesta que acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado

THE BIG FAMILY S.A.S.

CONSTITUCION

Por Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 08/01/2026 se constituyó la firma "THE BIG FAMILY S.A.S" con domicilio legal Velez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe, República Argentina. Socios: 1) LAURA ISABEL LATTANZI, D.N.I. N° 17.964.425, C.U.I.T. N° 27-17964425-3, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 01/08/1966, de apellido materno Oggero, de ocupación autónoma, de estado civil casada - con el Sr. Hugo Rodolfo Carrara D.N.I. N° 17.461.558 - con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe y con domicilio electrónico en Lauralattanzi@hotmail.com; 2) PALOMA CARRARA, D.N.I. N° 38.136.383, C.U.I.T. N° 27-38136383-5, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 22/08/1994, de apellido materno Lattanzi, de ocupación autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe, y con domicilio electrónico en palomacarrara.c@gmail.com; 3) AGOSTINA GALFRE, D.N.I. N° 39.815.206, C.U.I.T. N° 27-39815206-4, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 11/09/1996, de apellido materno Cattarossi, de ocupación autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle J. Coffet 250 de la ciudad de Rafaela, y con domicilio electrónico en galfre.ago@gmail.com; 4) FRANCISCO CARRARA, D.N.I. N° 37.402.890, C.U.I.T. N° 20 37402890-2, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 01/11/1992, de apellido materno Lattanzi, de ocupación empleado, con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, Argentina y con domicilio electrónico en francisco.carrara@gmail.com; Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros nacionales o extranjeros, de las siguientes actividades: Importar, comprar, vender, distribuir, representar, comisionar, agencia, depósito y comercialización mayorista y minorista, por cualquier canal físico o digital, de bienes muebles no registrables en general y, en particular, de: a) Productos utilizados durante la crianza de bebés y niños incluyendo sin carácter limitativo: artículos para seguridad y cuidado como: barreras y puertas de seguridad, butacas y sistemas de retención infantil, protectores de enchufes, desahogadores, colchonetas, trabas y cerraduras de seguridad para muebles y aberturas, cortinas con protección UV, esquineros y protectores para mobiliario, vinchas para baño, barandas y elementos de protección para cunas y camas, sistemas de seguridad para vehículos, cochecitos, andadores, productos de seguridad para el hogar, cama de avión, sistemas de monitoreo, boya de detección de movimiento de niños en el agua y demás accesorios y dispositivos destinados a la prevención de accidentes en la infancia; b) juguetería y entretenimiento: Juguetes, juegos didácticos, rodados infantiles, mesa de entretenimiento para el vehículo, artículos de recreación y material educativo; c) accesorios y moda: artículos de bijouterie, joyería de fantasía, platería y metales preciosos (como oro, plata 925), marroquinería, llaveros, adornos y complementos de moda; gafas y anteojos de sol y con protección UV y luz azul; d) industria textil e indumentaria: Prendas de vestir, ropa de blanco, bolsas de dormir de bebés, calzado y confecciones textiles de todo tipo, almohadones, acolchados, sobrecamas, sábanas, babitas, gorras, traje de baño, destinadas principalmente al segmento de bebés, niños y padres; e) productos electrónicos: Termómetros para agua, luces de noche, localizadores y porta localizadores en todas sus formas, humidificadores, parlantes y productos bluetooth, auriculares, nebulizadores, extractor de mucosa nasal, lima de uñas eléctrica, traductores inalámbricos, reproductores; f) bazar: Vasos, tazas, termos, platos de silicona, chupete de alimentación, cubiertos de diferentes materiales y otros

artículos para el hogar, g) Contenidos digitales y capacitación: producción, edición, publicación, comercialización y/o distribución por medios electrónicos y plataformas digitales, de contenidos informativos y de capacitación vinculados a la crianza, seguridad y cuidado de bebés y niños, incluyendo sin carácter limitativo guías y material digital descargable, webinars, charlas, talleres y cursos para padres y cuidadores; así como la comercialización de accesos, licencias de uso y suscripciones a dichos contenidos; con exclusión de toda actividad que requiera habilitación especial o implique ejercicio de profesiones reguladas, en cuyo caso se actuará mediante profesionales habilitados. Todo ello con exclusión de toda actividad que pueda incluir dentro del art 299 inc. 4 de la Ley 19.550" A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000,00) representado por cinco millones (5.000.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos uno (\$1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: La administración está a cargo de dos (2) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de dos (2) personas humanas designadas como representantes por el órgano de gobierno al tiempo de su designación y será indistinta. Deberá designarse en igual o en menor número suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Los representantes podrán actuar en forma indistinta en todos los actos de administración y disposición ordinaria, salvo para la realización de actos u operaciones que superen el monto que establezca anualmente la reunión de socios que se requerirá la conformidad conjunta de ambos representantes. La reunión de socios podrá actualizar dicho monto en cada ejercicio, dejándose constancia en el acta respectiva. Los administradores cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. El órgano de administración sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros (administradores titulares) y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente de la asamblea, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: LAURA ISABEL LATTANZI suscribe un millón quinientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil (\$1.575.000,00); PALOMA CARRARA suscribe un millón quinientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil (\$1.575.000,00); AGOSTINA GALFRÉ suscribe un millón quinientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil (\$1.575.000,00); FRANCISCO CARRARA, suscribe doscientos setenta y cinco mil acciones o sea la suma de pesos suscribe doscientos setenta y cinco mil (\$275.000,00). Los socios integran el 100 % de las sumas suscriptas. Órgano de administración: Administrador y representante: PALOMA CARRARA, D.N.I. N° 38.136.383, C.U.I.T. N° 27-38136383-5, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 22/08/1994, de apellido materno Lattanzi, de ocupación autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe, y con domicilio electrónico en palomacarrara.c@gmail.com; Administrador y representante: AGOSTINA GALFRÉ, D.N.I. N° 39.815.206, C.U.I.T. N° 27-39815206-4, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 11/09/1996, de apellido materno Cattarossi, de ocupación

autónoma, de estado civil soltera, con domicilio en calle J. Coffet 250, y con domicilio electrónico en galfre.ago@gmail.com; Administrador suplente: LAURA ISABEL LATTANZI, D.N.I. N° 17.964.425, C.U.I.T. N° 27-17964425-3, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 01/08/1966, de apellido materno Oggero, de ocupación autónoma, de estado civil casada - con el Sr. Hugo Rodolfo Carrara D.N.I. N° 17.461.558 - con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe y con domicilio electrónico en Laturalattanzi@hotmail.com; Administrador suplente: HUGO RODOLFO CARRARA, D.N.I. N° 17.461.558, C.U.I.T. N° 20-17461558-7, de nacionalidad Argentina, nacido en fecha 28/05/1965, de apellido materno Prosello, de profesión Arquitecto, de estado civil casado - con Laura Isabel Lattanzi D.N.I. N° 17.964.425- con domicilio en calle Vélez Sársfield 2217, Sunchales, Argentina y con domicilio electrónico en hugorcarrara@gmail.com. Domicilio Social calle Velez Sársfield 2217, Sunchales, provincia de Santa Fe.

RPJEC 652 -Ene. 29